



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0008804/2016

### VISTO

La nota de la Secretaria de Ciencia y Técnica en la cual solicita autorización para que la Dra. Laura María Victoria Manoiloff pueda continuar con las actividades de investigación que está desarrollando en el Laboratoire Mémoire et Cognition (INSERM – Paris 5 and CNRS) y en el Laboratoire de Phonétique et Phonologie (CNRS- Paris 3), en París, Francia; y

### CONSIDERANDO:

Que por RD 331/15 se otorgó licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura María Victoria Manoiloff, en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, desde el 01/04/15 y hasta el 31/03/16.

Que las actividades de investigación consisten en la presentación de un trabajo experimental intitulado "Dénomination d'image versus détection interne de phonème deux méthodes pour étudier la planification de la production de la parole", presentado en las Journées d'Études sur la Parole; la redacción final de un artículo consagrado a la detección de sílabas y fonemas en el habla interna y la realización de un trabajo de investigación experimental en congruencia de género con determinantes posesivos en el español.

Que el Departamento de Personal informa que la Dra. Manoiloff revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3º; Capítulo I, Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1660/00) y la RHCS N° 346/03.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff (Legajo 42468) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, desde el 01/04/2016 y hasta el 31/07/16, encuadrándose la misma en el Art. 3º; Capítulo I, Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1660/00) y la RHCS N° 346/03.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN:

78  
  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECAÑA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA